



Quinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

Valga para el Synodo de S. M. el Rey D. Carlos quarto

D. Pedro Marin *Miguel*
 Alfoque *Caracas*
 Juan Pedro Caracas
 Lotado *Tu presente*
Juan de Anonis
de Asoble

En la Villa de Caracas en la tarde de media veinte
 Abril de mil setecientos ochenta y nueve se juntó el
 Consejo Municipal y Reg. de ella a saber los señ. D. M.
 Antonio de Soro Flores su tecedor abogado del R. D. C.
 sefor Gov. y Capitan aguerza de ella por su D. Alonso
 Sahasora: D. Juan Buzuro: D. Antonio vulgar de
 gura: D. Pedro Lopez Ortiz: D. Agustín Porillo: D. Ale
 de Campo su dondo y D. Pedro Maxim Alfoque Rexido su
 peng. D. Miguel de Caracas D. imitao el Comen. y
 Juan Pedro Caracas Lotado por síndico Gral. del
 ayuntamiento de Caracas y de los otros ayuntamientos
 y se acordó lo siguiente
 Por el D. Gov. se hizo presente ante el Ayuntamiento
 una Carta del D. Joseph de Zavallos Intendente Gral.
 de la Ciudad de Nueva y su Reyno sufta en ella de que
 del Cont. en que expone que para dar cumplimiento
 y satisfacer a una orden de su Mage. qual ha comun